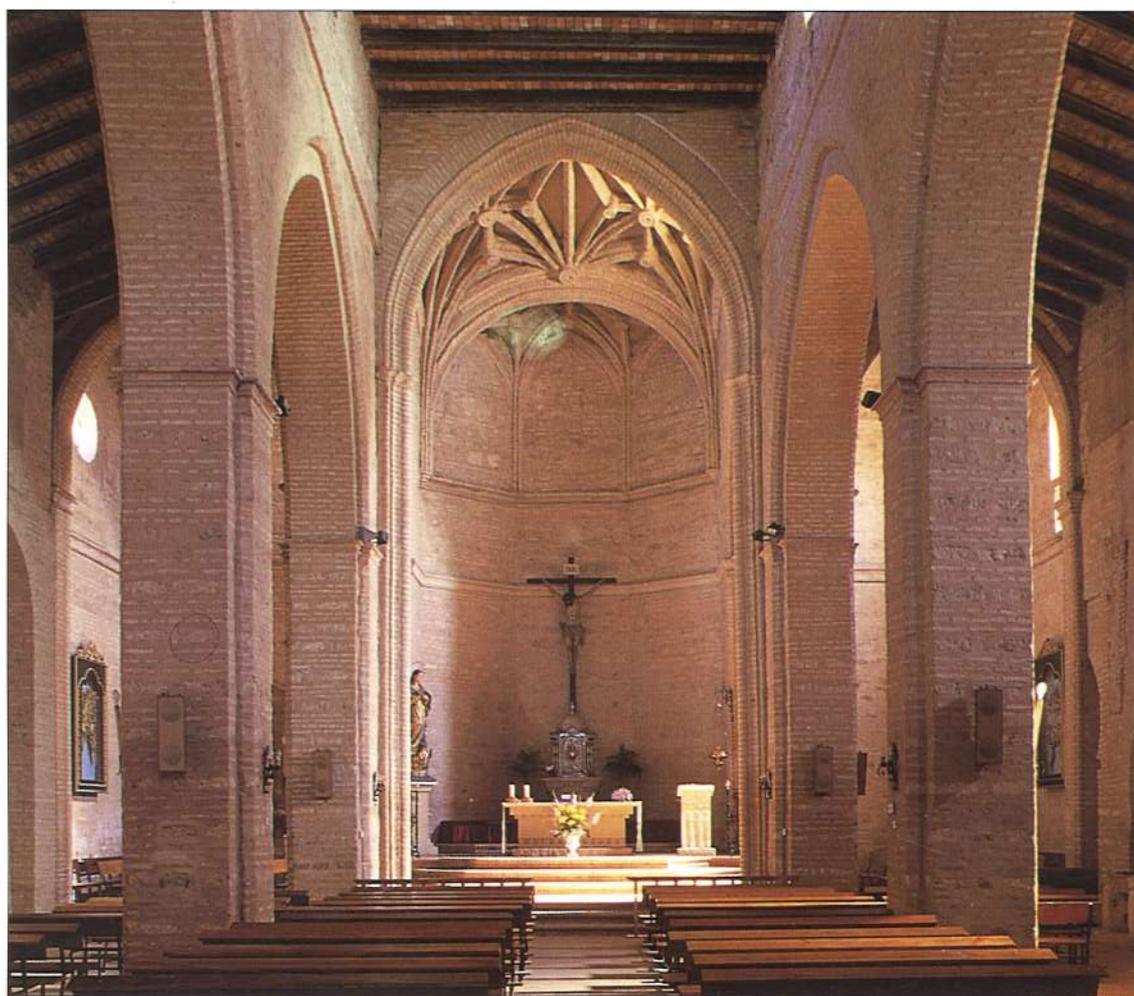


Historia

DE LA PROVINCIA DE

Huelva

Un análisis de los ámbitos municipales



CAPÍTULO 16

LA CONQUISTA CRISTIANA. LA CUESTIÓN DEL ALGARBE
ARROYOMOLINOS DE LEÓN

Huelva Información

Presidente: **José Luis García Palacios**
Consejero Delegado: **Antonio Ponce Fernández**
Secretario del Consejo: **Miguel Raya Comas**
Director Gerente: **Ramón Fernández Beviá**
Director Editorial: **Fernando Merchán Alvarez**

Editorial Mediterráneo

Director-Editor: **Juan Agero**
Dirección artística: **Mercedes Agero Jacobsen**
Maquetación: **Carlos González-Amezúa**
Fotografía: **Juan José Pascual Lobo**
Félix Lorenzo
Sergio Gil
Carlos Navajas
José Barea
Pablo Ramón

Equipo científico de Trabajo

Dirección, ideas y diseño

Juan A. Márquez Domínguez

Coordinación y gestión

José M. Jurado Almonte

Organización y apoyo logístico

Anaya Pena, Lauro; Carrero Carrero, Antonio J.; Dorrego Reyes, Israel; Felicidades García, Jesús; García Delgado, Fco. Javier; Jurado Almonte, José M.; Márquez Domínguez, Juan A; Martín Ramos, Javier; Mora Ruiz, Manuel; Moreno Hinestrosa, María J.; Núñez Márquez, Juan M.; Pardo García, Horacio; Sancha Soria, Félix; Senra González, Sabino.

Redacción de capítulos

Geógrafos e historiadores del Instituto de Desarrollo Local (IDL); profesores de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva; y otros estudiosos e investigadores.

©Agedime, S.L-Editorial Mediterráneo

Diego de León, 39 (28006 Madrid)

©Huelva Información, S.A.

ISBN Tomo I: 84-7156-341-X

ISBN Obra Completa: 84-7156-345-3

Depósito Legal: M. 13.830-1999

La conquista cristiana. La cuestión del Algarbe

Arroyomolinos de León

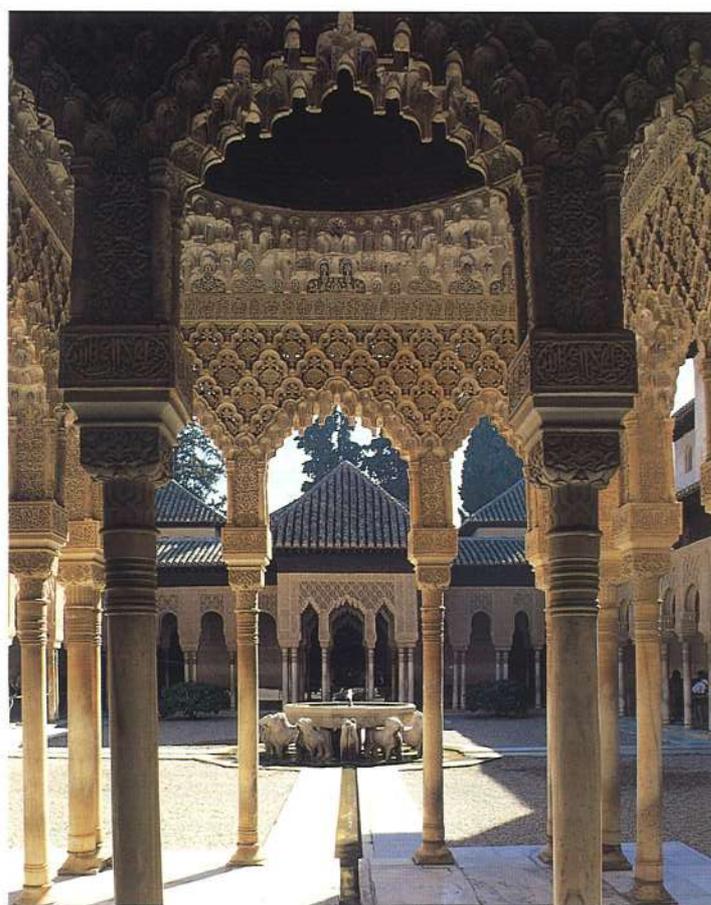
JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO

En Europa, el siglo XIII es la época del gótico y las catedrales, de las Universidades y las órdenes mendicantes, de las ciudades y el comercio, de las monarquías nacionales y de las últimas Cruzadas.

En la Península Ibérica, esta centuria aparece marcada por el gran avance conquistador de los reinos cristianos frente al Islam. Portugal llega al Algarbe. Castilla y León incorporan a sus territorios Murcia y la Andalucía del Guadalquivir. La monarquía catalano-aragonesa, sin posibilidades de expansión en la Península ni en el sur de Francia, se lanza a la conquista del Mediterráneo. Al-Andalus, en cambio, queda reducido a su mínima expresión: el reino nazarí de Granada, que conseguirá sobrevivir todavía dos siglos más, hasta 1492.

LA GRAN CONQUISTA DEL SIGLO XIII

Si hay un elemento que puede definir la historia de la Península durante la Edad Media, es la **frontera**; no entendida como una línea más o menos estable sobre los mapas, sino como un factor condicionante del devenir político, de la organización socioeconómica, de las realidades culturales y, en última ins-



La Alhambra. Patio de los Leones. Granada



Castillo de Alarcos. Ciudad Real

tancia, de la vida de los hombres y mujeres de aquellos siglos. La vecindad entre cristianos y musulmanes facilitó, en ocasiones, la colaboración militar, los intercambios económicos y las influencias culturales. Pero, sin duda, estas relaciones pacíficas pasan a segundo plano cuando se observa la historia medieval peninsular en su conjunto.

La conquista musulmana del año 711 acabó con el reino visigodo, pero no pudo incorporar los territorios situados más al norte. En los Pirineos y en toda la cornisa cantábrica se organizaron núcleos de resistencia que, con el tiempo, dieron lugar al reino asturleonés, al condado de Castilla, al reino de Navarra, a Aragón y a los condados catalanes. La situación de tales territorios dependía de los conflictos internos, de la hegemonía de unos sobre otros y, particularmente, de las circunstancias por las que atravesara al-Andalus. Los momentos de mayor fuerza del Emirato y del Califato de Córdoba se traducían en años de dificultades para los reinos y condados del norte. Baste recordar las campañas de Almanzor, que llegó a saquear Santiago de Compostela, en el extremo occidental de la Península, y Barcelona, en el extremo oriental.

Pese a todo, la tendencia expansiva de los reinos cristianos

era imparable. Los primeros cronistas asturianos ya se afanaban en subrayar la excelencia de la misión conquistadora. Para ellos era una guerra justa y agradable a los ojos de Dios. Por una parte, se trataba de recuperar el antiguo reino visigodo de Toledo, ocupado por los musulmanes; por otra, era preciso rescatar para la Cristiandad el territorio que se encontraba en manos de “infieles” y “enemigos de la fe”. La idea de recuperación o restauración de la realidad preexistente explica el uso del término “Reconquista”. En las próximas páginas utilizaremos mejor el de “conquista” para referirnos al proceso expansivo de los reinos cristianos, por considerarlo más aséptico y libre de prejuicios.

Esta conquista se vio muy favorecida por la crisis del Califato cordobés a comienzos del siglo XI. La debilidad de los reinos de taifas frente a los reyes cristianos explica, por ejemplo, la caída de Toledo en manos de Alfonso VI en 1085, acontecimiento que supuso un tremendo golpe moral para los andalusíes. Era la primera de las grandes ciudades musulmanas que se incorporaba al dominio cristiano. Además, por su posición avanzada a orillas del Tajo, aseguraba las conquistas castellano-leonesas realizadas al sur del Duero, y abría el camino hacia La Mancha y Andalucía. Sólo las invasiones norteafricanas de almorá-



Puente de Alcántara y murallas de Wamba. Toledo

vides (siglo XI) y almohades (siglo XII) pudieron contener la expansión cristiana. Precisamente, la última gran victoria de los almohades cierra, por así decirlo, el siglo XII; me refiero a la obtenida en la batalla de Alarcos frente a las tropas castellanas de Alfonso VIII (1195).

Con el siglo XIII, la situación cambia de forma radical. En 1212, el ejército cristiano, liderado por Alfonso VIII, vence a los musulmanes en Las Navas de Tolosa. Es el principio del fin de la dominación almohade en al-Andalus. A la presión castellana se unió pronto la descomposición interna del gobierno norteafricano. En 1224, el gobernador de Murcia se levanta contra su hermano, el califa de Marrakech, que ostentaba el título de *amir al-Muminin* o "Príncipe de los Creyentes" (*miramamolín* en las crónicas castellanas). A partir de entonces, se van a suceder los levantamientos de gobernadores almohades y jefes andalusíes.

El rey castellano Fernando III el Santo (1217-1252) aprovechó el deterioro almohade para intervenir en Andalucía y agravar la crisis (González Jiménez, 1988; 17-22). Desde 1224, lo encontramos apoyando militarmente las pretensiones autonomistas del "rey" de Baeza Abd Allah b. Muhammad al-Bayyasi,

frente a su hermano, el gobernador de Sevilla, Abu l-Ula (*Abulola* en las crónicas castellanas). En compensación, Fernando III obtiene de al-Bayyasi algunas poblaciones en la actual provincia de Jaén, como Martos o Andújar. En 1226 muere al-Bayyasi, pero Fernando III no sólo no pierde, sino que aumenta sus posesiones jiennenses: ocupa Baeza y algunas plazas menores. Al año siguiente, la iniciativa independentista parte del gobernador de Sevilla, Abu l-Ula; y en 1228 estalla en Murcia la sublevación antialmohade de Ibn Hud. Pronto extiende este último su influencia por Almería, Granada, Jaén, Córdoba y Sevilla, territorios que acaban reconociéndolo como rey. Curiosamente, Castilla, ante la fuerza que estaba tomando Ibn Hud, apoya al califa almohade de Marrakech contra el insurrecto murciano.

En 1230 tiene lugar un acontecimiento importante: tras la muerte de Alfonso IX de León, su reino acaba en manos de Fernando III de Castilla. La unión castellano-leonesa será ya definitiva. La superación de los problemas internos favorecerá una actitud todavía más decidida de Fernando III frente a los musulmanes; la mera intervención deja paso a una política de conquista sistemática. En 1231, Fernando derrota a Ibn Hud en tierras gaditanas. El caudillo hispano-musulmán pierde los apoyos

Niebla. Iglesia de Santa María de la Granada



Fuente: M. González Jiménez, 1993, P.333.

que tenía. Muhammad b. Yusuf b. Nasr al-Ahmar, señor de Arjona, se proclama independiente. Poco después, Sevilla y Niebla también se separan de Ibn Hud. Su muerte en 1237 provocó que Granada, Almería y Málaga reconocieran como rey a al-Ahmar, señor de Arjona y primero de los monarcas **nazaríes**.

En 1231, el arzobispo de Toledo y excepcional cronista, don Rodrigo Jiménez de Rada, había llevado a cabo una campaña en

la que ocupó Quesada y Cazorra (origen del llamado “Adelantamiento de Cazorra”). En 1233, Úbeda cae en poder de Fernando III. En 1236, la entrada en Córdoba de un grupo de cristianos sorprende al mismo rey, que acude con rapidez desde Castilla en pleno invierno. Córdoba abre a los cristianos todo el valle medio del Guadalquivir. Además, para los musulmanes supone la pérdida de la mítica capital del Califato omeya y deja indefensa la campiña que se extiende hasta Sevilla. Entre 1240 y 1243, los cristianos ocupan, con escasa resistencia, las principales poblaciones del valle. En 1244, cae Arjona, y en 1246, tras un largo asedio, Jaén. Al-Ahmar, el rey nazarí, consigue poner a salvo sus posesiones declarándose vasallo de Fernando III.

En el mismo año de 1246, comienzan las operaciones previas a la **conquista de Sevilla**: las tropas de Fernando III saquean Carmona y ocupan la importante fortaleza de Alcalá de Guadaíra. En 1247, el cerco se va estrechando y, en agosto, los castellanos acampan en las proximidades de Sevilla. El asedio duró largos meses. Finalmente, en noviembre de 1248, Sevilla se entrega. La caída de la capital almohade supone la culminación del gran avance conquistador protagonizado por Fernando III. En los meses siguientes se sometieron al rey las poblaciones de la zona gaditana (Jerez, Medina Sidonia, Cádiz, Arcos y Vejer de la Frontera). Cuando muere el monarca castellano en 1252, había concluido prácticamente el sometimiento de al-Andalus; los territorios que no se habían conquistado, reconocían la autoridad del rey cristiano en virtud de pactos o vasallaje.

En esta situación se encontraban Granada, Murcia, el territorio gaditano y el reino de Niebla, que incluía buena parte de



Vista de Alcázar de Guadaira. Sevilla

la actual provincia de Huelva. Desde que se rebelara contra Ibn Hud, el gobernador de Niebla, **Ibn Mahfuz**, había buscado la protección de Fernando III para convertirse en rey independiente. Ello no impidió que soldados de Niebla ayudaran a los musulmanes sitiados en Sevilla, con el consiguiente enfado de Fernando III, que pensó incluso en conquistar el pequeño reino onubense. Más tarde, las aguas volvieron a su cauce: Ibn Mahfuz se reconcilió con el rey castellano y las fronteras de su territorio fueron respetadas algunos años más.

Si Fernando III había sido el rey conquistador, **Alfonso X el Sabio** será el encargado de organizar, repartir y poblar los territorios adquiridos. La repoblación constituirá una labor, si cabe, más complicada que la conquista. Pero tampoco estuvo exento el reinado de Alfonso X (1252-1284) de acontecimientos bélicos. Quizás, uno de los más significativos sea el provocado por la **revuelta mudéjar de 1264**. En aquel año, los musulmanes que vivían en Murcia y en la Andalucía cristiana se alzaron contra el poder castellano. No fue una reacción espontánea, sino un acto bien coordinado. El rey de Granada apoyaba secretamente a los sublevados, pero éstos fueron vencidos por las tropas de Alfonso X y se decretó su expulsión. La Andalucía del Guadalquivir se hacía aún más castellana y veía partir los restos de su antigua población islámica.

Ciertamente, los mudéjares (musulmanes que viven en territorio cristiano) no carecían de motivos para sublevarse. Los pactos por los cuales habían entregado buen número de fortalezas a cambio de conservar sus bienes, tradiciones y organización, eran sistemáticamente transgredidos. La presencia creciente

de pobladores cristianos hacía cada vez más difícil la convivencia y el respeto mutuo. Además, los designios del rey violaban en ocasiones lo estipulado años atrás; la salida forzosa de los musulmanes de Morón o Écija constituyen buenos ejemplos. Y, por supuesto, no hay que olvidar el efecto que debió producir entre los mudéjares la conquista de Niebla.

Tras los problemas surgidos durante el asedio de Sevilla, el **reino de Niebla se integró sin grandes inconvenientes en la órbita de territorios musulmanes vasallos del rey castellano**. A partir de 1253, Ibn Mahfuz aparece como vasallo real confirmando los privilegios rodados (los documentos más solemnes) de Alfonso X. El **vasallaje de Ibn Mahfuz suponía la aceptación de unas obligaciones hacia el señor, pero también acreditaba el reconocimiento oficial por parte de Castilla del reino de Niebla y garantizaba su defensa**. Es posible que Alfonso X buscara con este compromiso vincular aún más a su corona las tierras onubenses, amenazadas por la **presencia portuguesa en localidades como Ayamonte o Aracena**. La proximidad de los portugueses pudo influir en la decisión de Alfonso X de conquistar el pequeño reino vasallo de Niebla, sin motivo aparente, pero consciente de la necesidad de controlar de manera efectiva el territorio de cara a sus reivindicaciones y negociaciones con Portugal. Ahora bien, tampoco puede olvidarse el interés del rey por la **Cruzada**. En los años iniciales de su reinado, Alfonso X retomó el viejo proyecto de su padre de continuar la conquista por el norte de África. Hay indicios suficientemente expresivos (González Jiménez, 1993; 43 y 63). En 1252 se remodelan las atarazanas o astilleros almohades de Sevilla. Al año siguiente, don

Ruy López de Mendoza es nombrado almirante de la mar. Paralelamente, se intensificaban los contactos diplomáticos con el papado. En 1257 se llevó a cabo, con éxito, una expedición contra alguna plaza norteafricana, y debió realizarse otra al año siguiente. Mientras tanto, la ocupación del Puerto de Santa María y la reconstrucción de Cádiz ponían a disposición de la flota castellana un enclave estratégico de primer orden. Desde allí partió en 1260 la expedición contra Salé (ciudad de la costa atlántica marroquí). En este contexto, la conquista de Niebla proporcionaría a Alfonso X el control de todo el litoral atlántico andaluz, base de partida para cualquier acción militar que tuviera por destino las costas africanas.

LA CONQUISTA DE NIEBLA

La *Crónica del reinado de Alfonso X* dedica un interesante capítulo a la conquista de Niebla; interesante, pero inexacto en varios aspectos. Los errores pueden comprenderse mejor teniendo en cuenta que la *Crónica* no se escribió en vida del rey, ni al morir éste, sino varias décadas más tarde, a mediados del siglo XIV. El cronista se equivoca en primer lugar al fechar el acontecimiento, pues lo sitúa en 1257 (y no se producirá hasta cinco años después, en 1262). La toma de Niebla se nos explica por el deseo del rey de «trabajar en servicio de Dios e ensalzamiento de la fe católica acrescentando los sus regnos» (*Crónica*, capítulo VI, pág. 6). Lo único que interesa resaltar es el carácter de “cruzada” contra los musulmanes. Recordemos que el texto se redacta bajo el reinado de Alfonso XI, vencedor en la batalla de El Salado (1340), conquistador de Algeciras (1344) y empeñado en la recuperación de Gibraltar, en cuyo cerco murió de peste en 1350. No extraña, por tanto, la descripción de la campaña de Niebla como un eslabón más de la cadena de victorias militares frente el enemigo musulmán:

«E porque el Algarbe tenían todo los moros, e la cabeza desto era Niebla, de que era estonce señor un moro que decían Aben Mafot, e el rey mandó llamar a los homes del su regno e todos los fijosdalgo e los de los concejos, e sacó hueste e fue cercar la villa de Niebla. E desque y llegó, mandó asentar los reales e pusieronle muchos ingenios, ca como quier que en aquel tiempo la villa era mucho enfortalecida e bien cercada de buen muro e de buenas torres, labrado todo de piedra, e otrosí estaba allí aquel rey Aben Mafot, que tenía aquella villa bien bastecida de muchas buenas viandas e de muchas buenas gentes, el rey por todo esto ovo de morar en aquella cerca muy luengo tiempo, dando gran acucia en los ingenios e con muchas peleas que los suyos avían con ellos» (ibídem). El texto deja constancia de la preparación del asedio y la instalación del campamento cristiano (*los reales*). Asimismo, nos habla del empleo de máquinas de guerra (*ingenios*), de los combates entre sitiados y sitiadores, y del aspecto de las murallas. Aunque hoy no ocultan su interior de barro y tapial, en su estado original debían estar pintadas imitando sillares de piedra (como sucede en otras fortificaciones similares).

La crónica deja también un hueco para la anécdota. Nos cuenta por ejemplo cómo, estando el rey en el cerco, «vino en las gentes de los reales de los cristianos tan grand tempestad de moscas, que ninguno de los de la hueste non podían comer ninguna cosa que luego non camiasen [vomitasen], e con esto avían menazón, e



desta dolencia morían muchas gentes. E el rey e todos los de la hueste acordaron de se partir de aquella cerca, que avía siete meses que moraban allí. E en aquel tiempo avía en la hueste dos freiles, que decían al uno frey Andrés e al otro frey Pedro, que venieron al rey e dijéronle que en el tiempo que tenían la villa cerca de ganada se querían ir de allí, que lo facían mal, ca los moros bastecella ían [habrían de abastecerla] e labrarian lo que avían derribado con los ingenios; de manera que cuando otra vez la quisiesen tomar, que la non podrían traer al estado en que estonce la tenían. E el rey dijo que non sabía qué facer, que la tempestad que era en el real era muy grande, de que se morían las gentes; e los freiles dijeron que ellos darían a aquello consejo. E mandaron luego pregonar por la hueste que cual que trajese un almud [medida] de moscas a la tienda de aquellos freiles, que le darían por cada almud dos torneses [moneda] de plata. E las gentes menudas tomaron omecillo con las moscas por ganar aquellos dos torneses, [e] trujeron muchas dellas, de manera que fincheron [llenaron] dellas dos silos viejos que estaban



Jerez. Muralla del Alcázar

brero de 1262. Significativamente, la conquista no supuso la expulsión de los musulmanes, como era costumbre en ciudades que habían resistido un largo asedio. En cambio, Alfonso X concedió a Ibn Mahfuz rentas y propiedades en Sevilla, donde «*este rey Aben Mafot ovo mantenimiento honrado en toda su vida*» (*Crónica*, pág. 7). Parece que se está indemnizando a un gobernante injustamente desposeído de su reino.

Por su parte, siempre según el cronista, «*don Alfonso, después que ovo ganado a Niebla, cobró por esto todo el Algarbe, que son la villa de Niebla con sus términos e Gibraleón e Huelva e Serpia [Serpa] e Mora [Moura] e Alcatín [Alcoutim] e Castro Marín e Tavira e Faro e Laulé [Loulé]*» (ibídem). La explicación de la crónica parece sencilla y lógica, pero es errónea. Las tierras situadas más allá del Guadiana ya habían sido conquistadas, aunque no por Castilla, sino por el reino de Portugal. La situación del Algarbe portugués en las décadas centrales del siglo XIII y los conflictos a que dio lugar merecen una explicación más detallada.

LA CUESTIÓN DEL ALGARBE

El proceso es complejo y algunos puntos no están suficientemente claros. Intentaremos exponerlos de la manera más sencilla posible. Si bien la crónica del rey castellano, como acabamos de ver, pretende atribuir a Alfonso X la conquista completa del Algarbe, el protagonismo en el sector más occidental había correspondido desde bastantes años atrás a Portugal. En torno a 1232, caballeros portugueses de la Orden del Hospital ocuparon Serpa y Moura. Poco después, en 1238-1239, caballeros



Carta de Privilegio de Alfonso X a Huelva

y [allí] de otro tiempo. E con esto menguó aquella tempestad, curando aquella dolencia de que las gentes morían, e acuciando los cristianos las cosas que cumplían para tomar aquella villa» (ibídem).

Finalmente, ante la falta de alimentos y la insistencia de las tropas castellanas, «*acabados nueve meses e medio que aquella villa fue cercada, el rey Aben Mafot envió pedir por merced al rey don Alfonso que los dejase salir a salvo a él e a los que con él estaban con todo lo suyo; e a él que le diesen heredades llanas en que se pudiese mantener en toda su vida, e que le entregaría la villa de Niebla e la tierra del Algarbe*» (ibídem). La duración del cerco parece excesiva, pero los documentos no contradicen un asedio prolongado. Ibn Mahfuz confirma, como vasallo, documentos reales castellanos hasta finales de junio de 1261 (Ballesteros, 1963; 318); lo cual avala la idea de que no existía una provocación musulmana que justificara la guerra. A partir del verano de 1261 pudieron desarrollarse las operaciones, que finalizaron en fe-



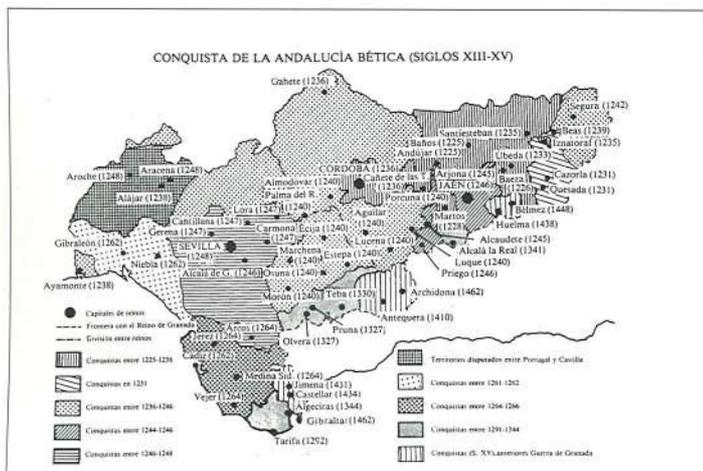
Castillo de Niebla

de aquel reino pertenecientes a la Orden de Santiago tomaron Mértola, Alfajar de Penna y Ayamonte. Al controlar Portugal el Guadiana de norte a sur, el reino de Niebla quedó partido en dos. Entre 1240 y 1250, los portugueses conquistaron el Algarbe occidental (lo que actualmente es el Algarve portugués). Por último, hacia 1250-1251, caballeros de la Orden del Hospital to-

maron Aroche y Aracena (González Jiménez, 1998; 17).

Ahora bien, las victorias militares no pudieron ocultar los problemas internos de la corona portuguesa. El rey Sancho II se encontraba enfrentado a su hermano Alfonso, conde de Boloña. En 1245, Sancho II fue depuesto por el Papa, que nombró rey a su hermano, Alfonso III. Sancho buscó entonces el apoyo de Castilla, pero Fernando III se encontraba ocupado en la conquista de Jaén. Sin embargo, el infante y futuro Alfonso X ayudó al portugués, que morirá exiliado en Toledo en 1248. Se ha pensado que el depuesto rey Sancho habría premiado la ayuda de Alfonso con la donación de los territorios conquistados por Portugal en el Algarbe, pero no conservamos ningún documento que avale esta suposición (González Jiménez, 1993; 22-24).

Del análisis de los acontecimientos se deduce que no estaba nada claro cómo debía repartirse el Algarbe (Pérez-Embid, F., 1975; 65). Castilla podía fundamentar sus derechos en el Tratado de Sahagún de 1157, según el cual, el espacio situado entre el Tajo y el Guadalquivir correspondería, una vez conquistado, al reino de León (González Jiménez, 1998; 19). Pero ni aquel antiguo tratado ni la supuesta donación de Sancho II se consideraban absolutamente determinantes. En este contexto, se explica el interés ya aludido de Alfonso X por reforzar la re-



Fuente: atlas de Andalucía Diáfara

lación de vasallaje con el rey de Niebla desde 1253.

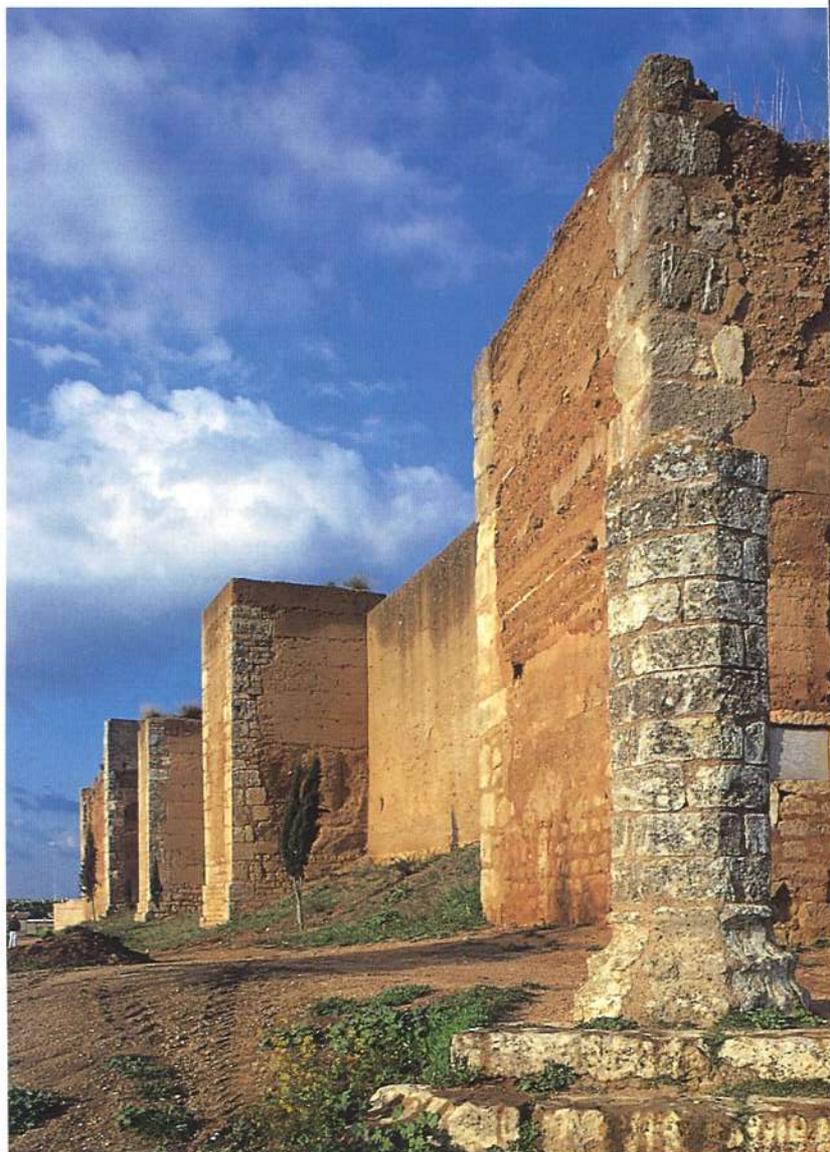
Por esta fecha, además, se firmó un primer **acuerdo** entre Castilla y Portugal sobre el problema del Algarbe, sellado con el matrimonio del rey portugués con doña Beatriz, hija ilegítima de Alfonso X. El documento (cuyo texto no se ha conservado) hubo de ser lo suficientemente ambiguo como para satisfacer a ambas partes (Mattoso, 1987; 86-87). Portugal reconocería el Guadiana como frontera, pero admitiría una especie de “usufructo” vitalicio de Alfonso X sobre la soberanía del Algarbe. Además, el rey portugués adoptaba una relación próxima al vasallaje respecto al castellano, con obligación de ayudarlo militarmente cuando lo necesitase. Precisamente en 1253, Alfonso X integra en el *alfoz* o término de Sevilla las poblaciones de la margen oriental del Guadiana: Serpa, Moura, Nodar, Ayamonte, Aracena, Aroche,... (González Jiménez, 1991, LVII). Y, desde esta fecha, interviene con cierta frecuencia en los asuntos del obispado de Silves, en el Algarbe portugués (Montes, 1987).

En 1263 se aborda otra negociación fronteriza entre Portugal y Castilla, en la que no se trata la cuestión del Algarbe. Da la impresión de que los problemas se habían resuelto con el pacto anterior. Las relaciones entre ambos monarcas habían mejorado sustancialmente y, en 1264, Alfonso III ayuda al rey castellano a sofocar la revuelta mudéjar. En septiembre de aquel año se firma un nuevo acuerdo por el que Alfonso X renuncia a todos los derechos y competencias sobre el Algarbe, conservando exclusivamente la posibilidad de reclamar la ayuda militar cuando fuese necesaria. Se trata de una **devolución** en toda regla: los contingentes castellanos que se encontraban en ciudades portuguesas son repatriados a Castilla.

En febrero de 1267, se entrevistan en Badajoz los dos Alfonso y elaboran un nuevo tratado: Alfonso X renuncia definitivamente a la ayuda militar y cede algunas localidades a Portugal; Alfonso III reconoce la frontera del Guadiana y renuncia a Aroche y Aracena. Además, el rey portugués admite la condición del obispado de Silves como sede sufragánea o dependiente del arzobispado de Sevilla. No se nombran las villas de Serpa, Moura y Mourão, que serán cedidas por la Orden del Hospital a Alfonso X tras una compleja negociación, iniciada en 1271 y no concluida hasta diez años después (Ayala, 1994; 298). Más tarde, aprovechando la crisis castellana provocada por la muerte de Sancho IV en 1295, don Dinís, el rey portugués, obtendrá Serpa, Moura, Aracena y Aroche. En 1297, el **tratado de Alcañices** pondrá fin a los conflictos entre Castilla y Portugal. Fernando IV de Castilla recupera Aracena y Aroche; don Dinís obtiene a cambio varias poblaciones de Badajoz (Olivenza, Campomayor y Ouguela). A finales del siglo XIII, la frontera más meridional está fijada. No ocurrió lo mismo en la Sierra, donde las disputas por términos han llegado incluso hasta el siglo XX. Es el caso de la dehesa de “La Contienda”, disputada por Encinasola, Aroche y Moura (Sancha Soria, 1995).

ARROYOMOLINOS DE LEÓN Y LA ORDEN DE SANTIAGO

En el epígrafe anterior hemos podido constatar la decisiva presencia de las **Órdenes Militares** en la zona de fricción entre Castilla y Portugal, desde Aracena hasta Ayamonte. Estas orga-



Murallas de Niebla

Castillo de Gibraleón



Atrio y pueblo de Aracena

nizaciones combinaban la observancia cristiana de otras órdenes religiosas con una singular vocación guerrera frente a los enemigos de la fe. La más antigua de estas Órdenes Militares fue la del **Temple**, fundada en Jerusalén hacia 1118, en un principio para proteger a los peregrinos que viajaban a Tierra Santa y, más tarde, para defender los territorios conquistados por los cruzados (Lomax, 1976; 9). El ejemplo de los templarios hizo que algunas Órdenes dedicadas al cuidado de los enfermos terminasen por adoptar como función principal la guerra santa (es el caso de la Orden del **Hospital** de San Juan).

Tanto los templarios como los hospitalarios pueden considerarse organizaciones de **carácter internacional**. Es cierto que desarrollaban su actividad en Siria, pero poseían haciendas y reclutaban miembros (freires) en todos los países europeos. Mientras tanto, también surgieron Órdenes en las fronteras de la Cristiandad. Particularmente, en la frontera oriental de Europa (Orden Teutónica) y en la Península Ibérica. Las principales Órdenes ibéricas fueron las de Calatrava (1158), Santiago (1170) y Alcántara (h. 1175), aunque también estuvieron presentes las del Temple y el Hospital.

En la frontera luso-castellana hemos visto actuar a hospitalarios y santiaguistas en nombre del rey portugués. Curiosamente, estos últimos también participaron de manera notable en la conquista y organización de la zona norte de la actual provincia de Huelva: Arroyomolinos de León es un magnífico ejemplo de ello.

La **Orden de Santiago**, como dijimos, fue fundada en 1170, en la ciudad de Cáceres. Tomó su nombre al año siguiente, fruto del acuerdo con el arzobispo de Santiago de Compostela. En 1175, el Papa aprueba la regla de la Orden y la toma bajo su protección (Lomax, 1965; 5-6). En estos cinco años las dificultades de los reyes cristianos de León y Castilla para frenar el avance de los almohades hacen que la Orden reciba importantes plazas fronterizas con el encargo de defenderlas (Cáceres y Uclés entre otras). Los siguientes van a ser también años difíciles, tanto por los ataques almohades como por el deterioro de las relaciones entre los reinos de Castilla y León (por entonces independientes) y su repercusión en el seno de la Orden.

La situación cambia a partir de la victoria cristiana de las Navas de Tolosa (1212). Los caballeros de Santiago acompañan a Fernando III de Castilla en sus campañas hacia Andalucía, y a Alfonso IX de León en las de Extremadura. Montánchez y Mérida caen en 1230 y son entregadas a la Orden. Mientras tanto, en Portugal sobresale un caballero santiaguista por nombre **Pelay Pérez Correa**, al cual se deben las conquistas de Mértola, Ayamonte o Tavira. En 1242 este personaje será designado maestro de la Orden, llegando su maestrazgo hasta 1275. Se trata sin duda del «más famoso de los maestros por sus hechos de armas, azarosa vida y carácter novelesco» (Ballesteros, 1913; 120). Pérez Correa, estrecho colaborador de Fernando III y Alfonso



Virgen gótica del Museo de Huelva

X, participó en las conquistas llevadas a cabo en todo el valle del Guadalquivir, aunque destacó especialmente por la valentía demostrada durante el cerco de Sevilla. En el Aljarafe, por cierto, tuvo ocasión de combatir a las tropas del rey de Niebla, que intentaban auxiliar a los sevillanos (*Primera Crónica General*, 1977; 751).

Por estas fechas tendría lugar un acontecimiento que desde antiguo cautivó la atención de los cronistas de la Orden y que puede ponerse en relación con la conquista de la zona norte de la actual provincia de Huelva, incluido Arroyomolinos. El protagonista, como no podía ser de otra manera, es don Pelay Pérez Correa, el maestre conquistador. Las circunstancias aparecen confusas y terminan adquiriendo tintes bíblicos y milagrosos. Lo mejor será leer el relato que incluyó don Francisco de Rades y Andrada en su *Crónica de las tres órdenes y cauallerías de*

Sanctiago, Calatrava y Alcántara (publicada en 1572). Dice así:

«En antiguos memoriales de cosas desta Orden se halla escripto que el maestre don Pelay Pérez Correa, haziendo guerra a los moros por la parte de Llerena, huvo con ellos vna batalla al pie de Sierra Morena, cerca de donde agora es Sancta María de Tudía. Dizen más que peleando con ellos muchas horas, sin conoscerse victoria de vna parte a otra, como viesse que hauía muy poco tiempo de sol, con desseo de vencer aquella batalla, y seguir el alcance, suplicó a Dios fuesse seruido de hazer que el sol se detuiesse milagrosamente, como en otro tiempo lo hauía hecho con Josué, caudillo y capitán de su pueblo de Israel. Y porque era día de Nuestra Señora, poniéndola por intercessora, dixo estas palabras: “Sancta María, detén tu día”. Dízese en los dichos memoriales que milagrosamente se detuvo el sol por espacio de tiempo muy notable, hasta que acabó el maestre su victoria, y prosiguió el alcance. En memoria deste mila-

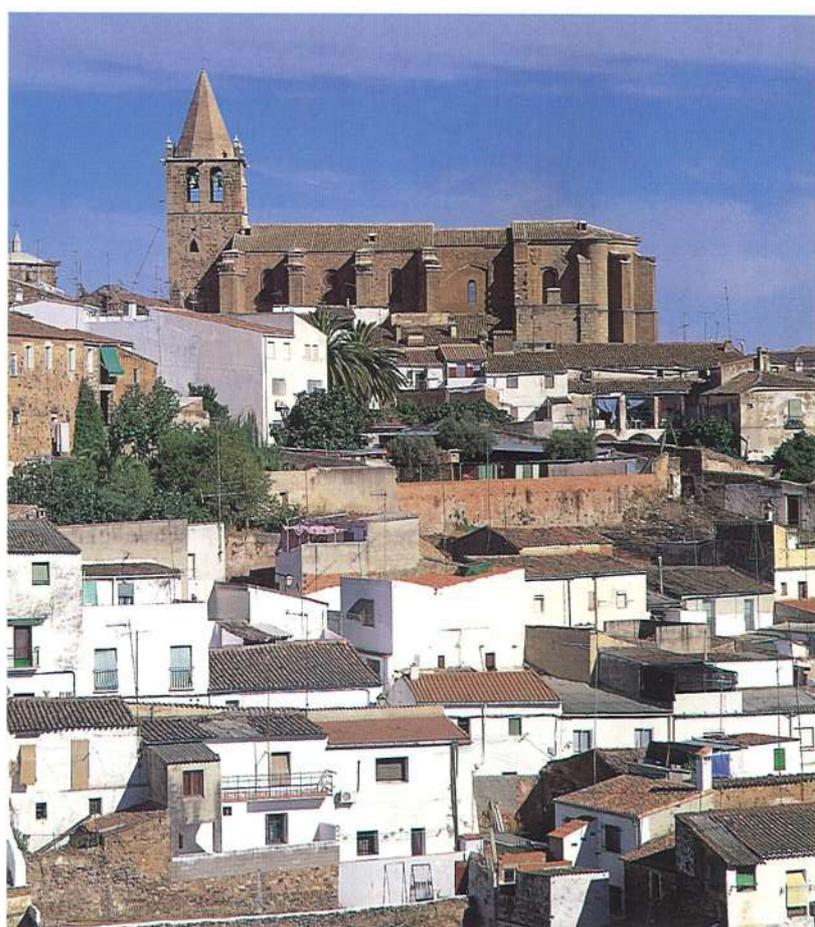
Vista de Ayamonte desde Portugal





Niebla

Cáceres. Iglesia de Santiago



gro dicen hauerse edificado vna yglesia por mandado del maestre, y a costa suya, a la qual puso nombre Sancta María de Tentudía. Y agora, corrupto el vocablo, se dize Sancta María de Tudía» (Rades y Andrada, 1980; 32v).

Vigilando la Sierra del mismo nombre, todavía subsiste el edificio de Tentudía. De la primera obra del siglo XIII no queda nada. La iglesia que vemos hoy data de la centuria siguiente, aunque fue muy remodelada cuando, a comienzos del siglo XVI, se acometen las obras que le dieron al monasterio su aspecto actual (Mogollón, 1985; 170-171). Sin embargo, las descripciones de los visitantes de la Orden de finales del siglo XV permiten conocer el aspecto del edificio antes de las reformas. Por ellas sabemos que el antiguo retablo contenía imágenes del milagro de Pelay Pérez Correa (ibídem). El episodio aparece también en algunos textos del mismo siglo XV, y no hay que descartar la existencia de versiones escritas, más o menos antiguas, asociadas a una supuesta crónica del maestre Pérez Correa (Avallé-Arce, 1962).

Fruto más bien de las acciones humanas que de la intervención divina, la Orden obtuvo en poco más de quince años, desde 1230 hasta 1246, un importante señorío en Extremadura: Mérida, Montánchez, Alange, Hornachos, Montemolín y Reina, con sus respectivas demarcaciones. Este conjunto territorial recibirá el nombre de “Provincia de León”, al constituir el grueso de las posesiones santiaguistas en dicho reino. La “Provincia de León” atravesaba la actual provincia de Badajoz de norte a sur, a lo largo de más de 150 kilómetros, con una anchura variable, desde Montánchez (al sur de Cáceres) hasta Arroyomolinos y Cañaveral de León. En conjunto, comprendía una superficie

próxima a los 9.000 km², que lindaban con las tierras de la Orden del Temple al oeste (Jerez de los Caballeros) y de la Orden de Alcántara al este (Bernal, 1998; 161).

Resulta prácticamente imposible conocer el estado real de los territorios más meridionales de la “Provincia” en el momento de su incorporación a la Orden de Santiago. Debemos suponer que, a partir de los núcleos mayores, se fue articulando el resto del territorio. En 1274, Segura (posteriormente llamada “de León” para diferenciarla de Segura de la Sierra, en Castilla) recibe el fuero de Sepúlveda y se desgaja de Montemolín (Rodríguez Blanco, 1985; 60). Asimismo, el maestre Pérez Correa le concede términos que lindan con la Orden del Temple, la ribera del Ardila, la Sierra de Tentudía, Cala, Aracena y Cumbres Mayores (Chaves, 1975; 38r-v). Es el marco espacial en el que va a desarrollarse Arroyomolinos. En el siglo XV, Segura de León se convertirá en **Encomienda Mayor** de la Orden. De ella dependerán las poblaciones de Fuentes de León, Cabeza la Vaca, Cañaveral de León, Calera de León y, por supuesto, Arroyomolinos de León.

LA HISTORIA DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN

Arroyomolinos, por tanto, formaba parte de las posesiones de la Orden de Santiago en el antiguo reino leonés. A finales de la Edad Media dependía territorialmente de la Encomienda Mayor de Segura de León, dentro del Partido de Llerena. Eclesiásticamente, pertenecía a la vicaría de Santa María de Tentudía y, en última instancia, como toda la “Provincia”, estaba bajo la jurisdicción del prior del convento de San Marcos de León.

Pero, ¿cuál fue la historia de Arroyomolinos? Lamentable-



Vista de Arroyomolinos de León

mente, nuestra respuesta se halla supeditada a la parquedad y escasez de los documentos. En el **fuero de Segura de León** (1274), Pelay Pérez Correa mandaba «*que los pueblos que fueren en el término, que obedezcan a Segura*» (Chaves, 1975; 38v). La redacción no permite distinguir con claridad si la forma verbal “*fueren*” se refiere a poblaciones que ya existían o a las que pudiesen surgir en un futuro. Sin embargo, la generosidad de las disposiciones contenidas en el fuero de Segura induce a pensar en la dificultad de los conquistadores para instalar pobladores en un territorio que debía estar prácticamente despoblado. Se estipula, por ejemplo, que «*todo vecino de Segura que hiciere casa tejada o hiciere una aranzada de viña, no peche [pague impuestos] por diez años*», o que los recién casados no paguen el primer año, o que los padres de cuatro hijos o hijas casadas no lo hagan durante el resto de sus días, para compensar los gastos que conllevaban los desposorios (ibídem).

Pese a todo, en ocasiones la documentación nos depara sorpresas. Conocemos, por ejemplo, las difíciles **relaciones entre vecinos** de Arroyomolinos y de Cala (población bajo la jurisdicción de Sevilla) a comienzos del siglo XVI. «Ambos pueblos tienen una comunidad de pastos que los de Arroyomolinos rompen, impidiendo entrar a los sevillanos y penetrando ellos en el contrario, incluso de forma violenta. Sevilla denunció el caso a la corte, y la reina, en carta de 29 de noviembre de 1511, delegó en un juez de términos que comprobó la razón sevillana y emplazó a los santiaguistas a respetar los límites señalados. Cuando en junio de 1512 se presentó a Arroyomolinos el requerimiento, los vecinos de este lugar lo retienen, negándose a devolverlo, injurian a los alcaldes y regidores de Cala *e de hecho posyeran las*

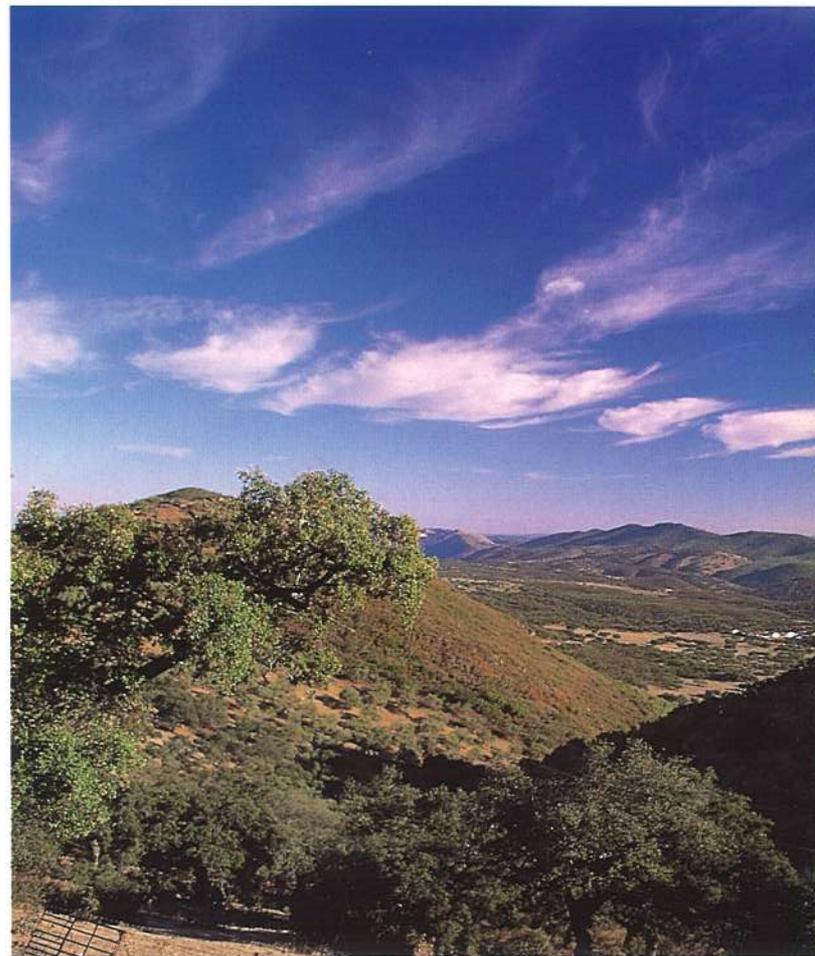
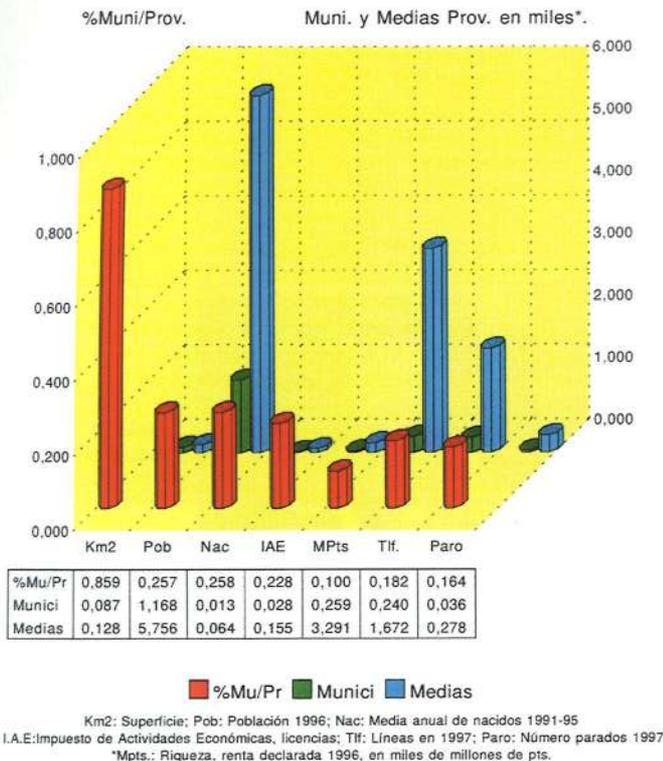
manos en ellos sy no fuera por algunas personas que se pusieron en medio, amenazando además que sy vuestra merçed (el mediador) enbiase a executar la pena en el mandamiento contenida que auían de arrastrar el alguacil o persona que vuestra merçed enbiase. Lo más curioso del caso es que, según Cala denuncia, los de Arroyomolinos les acusaban de ser ombres de poca cortesya» (Rodríguez Blanco, 1985; 66). En cualquier caso, las acciones violentas no cesan y los vecinos de Arroyomolinos cometen algunos robos en Cala, con las consiguientes quejas de Sevilla.

El tránsito del siglo XV al XVI se muestra especialmente difícil para Arroyomolinos en el **aspecto demográfico**. De 170 “vecinos” que debía tener en 1498 (unos 700 habitantes, entendiendo por “vecino” la célula familiar de 4 ó 5 miembros), pasa a 140 en 1501 y tan sólo 80 en 1508 y 1511. La población se reduce casi a la mitad, aunque en años sucesivos tiende a recuperarse: 115 vecinos en 1515 y 138 en 1529 (Rodríguez Blanco, 1985; 99). Curiosamente, ninguna de las localidades cercanas sufrió una caída demográfica tan señalada. La principal causa fue la crisis general con que se inauguró el siglo XVI. Tal vez pudiera incidir también la emigración de **población mudéjar**, pues sabemos que en Arroyomolinos existía una morería a finales de la Edad Media (Rodríguez Blanco, 1985; 366). Ahora bien, no podemos conceder mucha relevancia demográfica a la conversión forzosa de los mudéjares (impuesta desde 1501), ya que no tenemos datos que avalen una salida masiva de musulmanes de los territorios santiaguistas. Es más, siguieron existiendo morerías después de esta fecha.

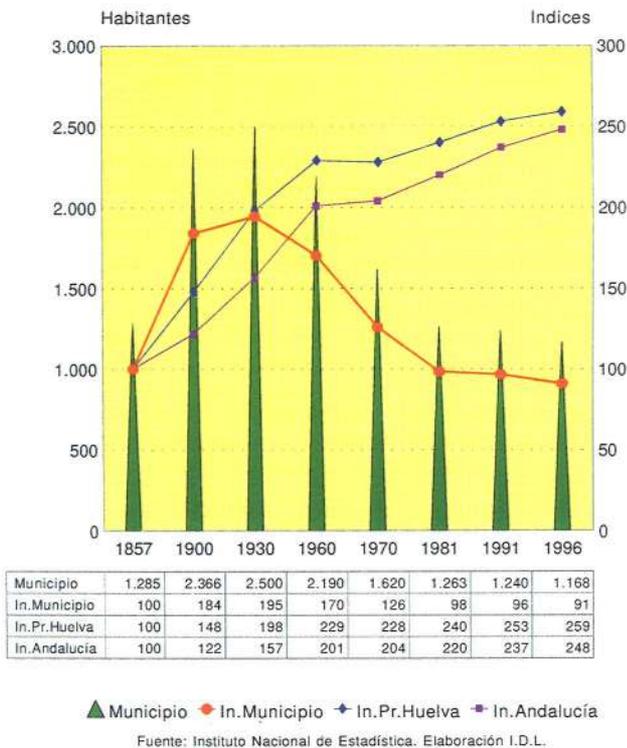
En cualquier caso, durante los siglos modernos, Arroyomolinos de León no debió rebasar en mucho las cifras poblaciona-

Arroyomolinos de León. Indicadores del desarrollo

Fuente: Sima, I.A.E. 1999 y Elaboración I.D.L.



Arroyomolinos de León. Evolución de la población 1857-1996



les de antaño. Según Madoz, en 1594 había 177 vecinos pecheros, y a mediados del siglo XIX, 182 (Madoz, 1988; 27). El despegue demográfico llegaría unas décadas más tarde. Si en 1857 el primer censo moderno contabilizó 852 habitantes (cantidad equivalente a las cifras de vecinos anteriores), la población aumenta progresivamente hasta llegar a un máximo superior a los 2.600 habitantes en 1920. La emigración sufrida durante los años sesenta y setenta dejará reducida esta cifra a la mitad (Jurado Almonte, 1995).

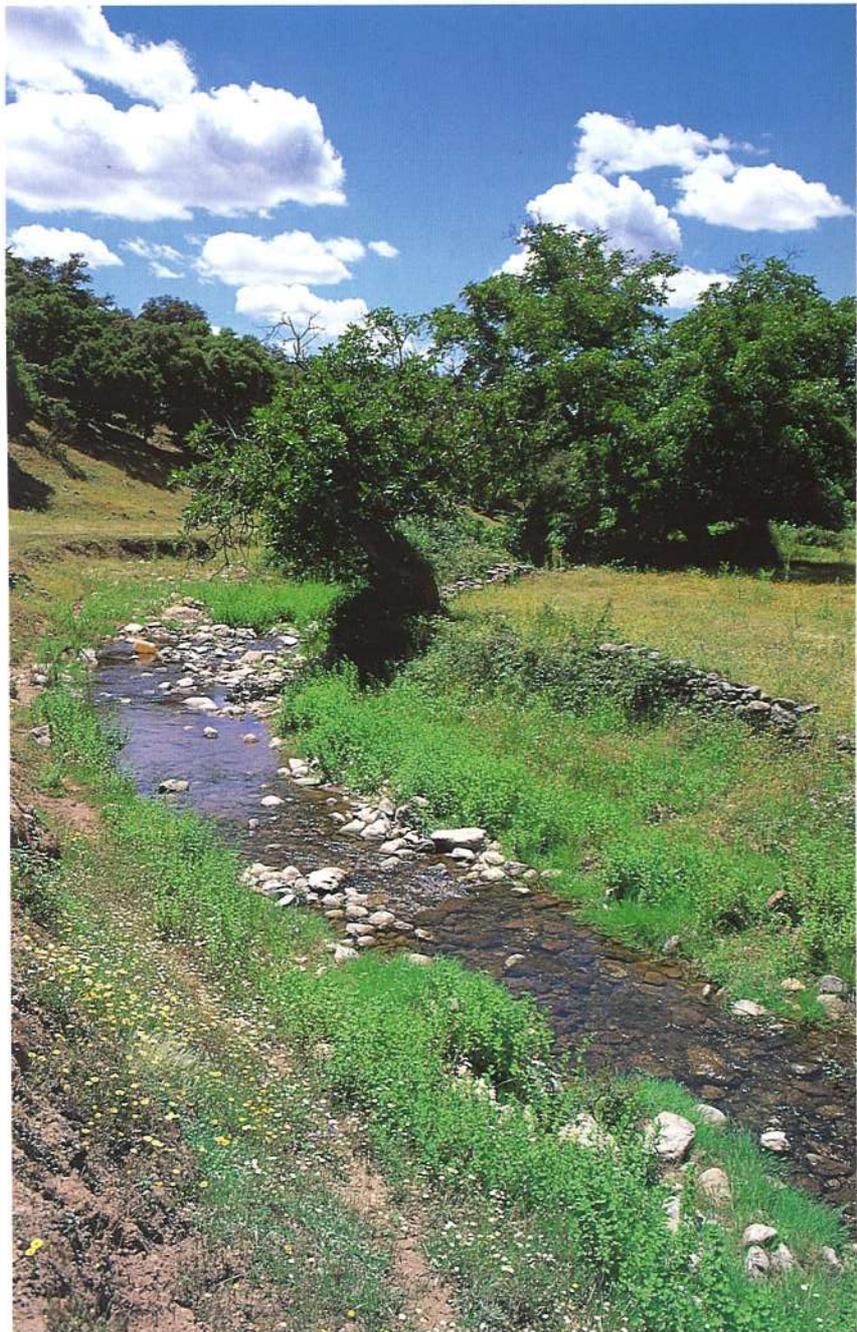
Pocos o muchos, los habitantes de Arroyomolinos de León, siempre mantuvieron un estrecho vínculo con el ámbito extremeño, fruto, evidentemente, de su ubicación geográfica y de su herencia histórica. El propio Madoz afirmaba que «este pueblo ha pertenecido a la provincia de Estremadura hasta la división territorial de 1834; por manera que en sus relaciones, costumbres y usos puede considerarse extremeño» (Madoz, 1988; 27). A Madoz se debe también una completa descripción de Arroyomolinos hace siglo y medio. Leámosla con atención:

«Se compone de 190 casas, la que más de 18 pies de altura, distribuidas en varias calles poco llanas, sin empedrar y bastante sucias, y una plaza de figura cuadrada donde se reúnen los labradores para domesticar los novillos. Tiene casa municipal sin concluir, con la habitación para cárcel. En ella existió una escuela de primeras letras concurrida por 20 ó 30 niños, y cuyo maestro disfrutaba la dotación anual de 800 reales mal pagados de los fondos de propios. A un extremo de la villa se encuentra la iglesia parroquial dedicada a Santiago. Está servida por un ecónomo y 2 presbíteros. El curato es de entrada y se provee por oposición. Con-



Alrededores de Arroyomolinos de León

Arroyo de Valdelamadera.
Arroyomolinos de León



tiguo a aquélla, en paraje ventilado, que no perjudica a la salubridad pública, el cementerio; y a un tiro de bala de la población, una ermita bajo el título de la Virgen de los Remedios, sostenida únicamente por las limosnas de los feligreses. Confina el término con Monasterio y Cañaverál de León. El terreno en su mayor parte es pedregoso, flojo en diversos puntos y de mejor calidad en otros. La tierra destinada al cultivo está dividida en suertes de primera, segunda y tercera calidad, hallándose roturadas las que ocupan el sitio llamado del Robledo. En diferentes puntos del término existen montes poblados de encinas, alcornoques y la generalidad de jara y otros arbustos, y una dehesa llamada de las Vegas, donde se crían ricos y numerosos pastos para el ganado. Le bañan 3 arroyos; el que ya hemos indicado al principio [Cala de la Ribera], cuyas finas y abundantes aguas sirven para los usos domésticos y abrevadero de las bestias, el llamado de la Garganta, a media legua al Este de la población, y una ribera que titulan de Monte Mayor, una legua al Sur de aquélla, la cual sigue su curso en dirección de la ribera de Huelva, dependiendo su afluencia de las pocas o muchas lluvias. A pesar de su poca profundidad han sucedido a las veces desgracias de consideración ocasionadas en su paso por vados, que se evitarían si se construyese un puente para el tránsito de esta villa a Aracena. Además de proporcionar el riego necesario, las aguas del arroyo de la Cala y el de la Garganta dan impulso a 18 molinos harineros de poca cantidad, ya por la escasez de aquéllos para este efecto, ya por ser de pozo o cubo. Los caminos son de herradura en muy mal estado, y la correspondencia se recibe de la administración de Aracena [...]. La mayor parte de estos moradores están

dedicados a la agricultura y ganadería, ocupándose además en extraer los frutos sobrantes e importar el lino suficiente al consumo que traen de Estremadura y otros efectos de que carecem» (Madoz, 1988; 26-27).

Destacan en la narración de Madoz dos aspectos que, de una forma u otra, todavía hoy perduran. En primer lugar, la imagen de precariedad en la vida cotidiana de los habitantes; en segundo lugar, los **molinos**. Estos últimos perviven físicamente, como huellas de un pasado que se resiste a desaparecer (Cantero Martín, 1997). Lo hacen también en el propio topónimo. Ya Hernando Colón, el hijo del descubridor de América, al redactar su *Itinerario* de España (comenzado en 1517), se refería indistintamente a la población como “Arroyo Molinos” o “Arroyo de Molinos” (Colón, 1910; 195-201). En su denominación actual, Arroyomolinos de León es síntesis perfecta del legado que atesora: el agua, la naturaleza, el trabajo del hombre y el recuerdo de su historia.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CITADAS:

- AVALLE-ARCE, J.B. (1962): "Sobre una Crónica medieval perdida". *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 42, pp. 255-297. Publicado también en su libro *Temas hispánicos medievales*, Madrid, Gredos, 1974, pp. 13-63.
- AYALA MARTÍNEZ, C. de (1994): "Alfonso X, el Algarve y Andalucía: el destino de Serpa, Moura y Mourao". *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Historia Medieval (I)*. Córdoba, Junta de Andalucía y Cajasur, pp. 289-304.
- BALLESTEROS-BERETTA, A. (1913): *Sevilla en el siglo XIII*. Madrid.
- BALLESTEROS-BERETTA, A. (1963): *Alfonso X el Sabio*. Barcelona, Salvat.
- BERNAL ESTÉVEZ, A. (1998): *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*. Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- CANTERO MARTÍN, P.A. (1997): "Los molinos de agua. Las riberas de Arroyomolinos". *Artes, costumbres y riquezas de la provincia de Huelva. Una búsqueda de las potencialidades internas*. Madrid, Editorial Mediterráneo. Tomo I, pp. 145-160.
- CARRIAZO RUBIO, J.L. (1998): "Huelva bajomedieval. Una aproximación bibliográfica". *Huelva en la Edad Media. Reflexiones, aportaciones y nuevas perspectivas veinte años después*, J.L. Carriazo Rubio y J.M. Miura Andrades, eds. Huelva, Universidad, pp. 305-362.
- COLÓN, F. (1910): *Descripción y cosmografía de España*. Madrid. Tomo I. Existe edición facsímil de los tres tomos de que consta la obra por Padilla Libros, Sevilla, 1988.
- Crónica del rey don Alfonso décimo*. Ed. Cayetano Rosell. Madrid, 1953. Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXVI, «Crónicas de los Reyes de Castilla, I», pp. 3-66.
- CHAVES, B. (1975): *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Barcelona, El Albir. Edición facsímil.
- GARCÍA FITZ, F. (1998): "Política internacional, conflictos jurisdiccionales y construcciones militares a finales del siglo XIII en la Sierra de Aroche: los castillos de Cumbres y Santa Olla". *Huelva en la Edad Media. Reflexiones, aportaciones y nuevas perspectivas veinte años después*, J.L. Carriazo Rubio y J.M. Miura Andrades, eds. Huelva, Universidad, pp. 229-280.
- GONZÁLEZ, J. (1980): *Reinado y diplomas de Fernando III, I: Estudio*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, A. (1986): "Huelva en la Edad Media. Un enclave fronterizo". *Huelva y su provincia*, J. Fernández Jurado, dir. Huelva, Ediciones Tartessos. Vol. III, pp. 6-90.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1988): *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*. Sevilla, Universidad.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1991): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla, Fundación El Monte.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1993): *Alfonso X, 1252-1284*. Palencia, Diputación Provincial y Editorial La Olmeda.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1998): "Huelva, tierra de frontera". *Huelva en la Edad Media. Reflexiones, aportaciones y nuevas perspectivas veinte años después*, J.L. Carriazo Rubio y J.M. Miura Andrades, eds. Huelva, Universidad, pp. 15-35.
- Historia de Andalucía* (1981). Vol. II: «La Andalucía dividida (1031-1350)». Barcelona, Cupsa-Planeta.
- JURADO ALMONTE, J.M. (1995): "Arroyomolinos de León". *Los pueblos de Huelva*. Madrid, Editorial Mediterráneo. Tomo I, pp. 161-176.
- LADERO QUESADA, M.A. (1992): *Niebla, de reino a condado. Noticias sobre el Algarbe andaluz en la Baja Edad Media*. Madrid, Real Academia de la Historia. Existe una segunda edición a cargo de la Diputación Provincial de Huelva (1992).
- LOMAX, D.W. (1965): *La Orden de Santiago (1170-1275)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- LOMAX, D.W. (1976): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*. Salamanca, Instituto de Historia de la Teología Española.
- MADOZ, P. (1988): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Salamanca, Ámbito Ediciones y Editoriales Andaluzas Unidas. Edición facsímil de la de Madrid, 1845-1850.
- MATTOSSO, J. (1987): "As relações de Portugal com Castela no reinado de Afonso X, o Sábio". *Fragments de uma composição medieval*. Lisboa, Estampa, págs. 73-94.
- MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. (1985): "El Monasterio de Tentudía, vicaría de la Orden Militar de Santiago". *Actas del Simposio «El Arte y las Órdenes Militares»*. Cáceres, Comité Español de Historia del Arte y Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura, págs. 169-186.
- MONTES ROMERO-CAMACHO, I. (1987): "La iglesia de Silves sufragánea de Sevilla: la restauración de un obispado medieval en medio de la lucha por el Algarbe entre Portugal y Castilla". *Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*. Loulé, Câmara Municipal.
- PÉREZ-EMBED, F. (1975): *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*. Sevilla, Ayuntamiento.
- PÉREZ-EMBED WAMBA, J. (1995): *Aracena y su Sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII)*. Huelva, Diputación Provincial, 1995.
- Primera Crónica General de España*, edición de Ramón Menéndez Pidal. Tomo II. Madrid, Seminario Menéndez Pidal y Editorial Gredos, 1977.
- RADES Y ANDRADA, F. (1980): *Crónica de las tres Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Barcelona, El Albir. Edición facsímil de la de Toledo, 1572.
- REY DE LAS PEÑAS, R., Dir. (1997): *Guía-inventario-índice de los Archivos Municipales de Aroche y Arroyomolinos de León*. Huelva, Diputación Provincial.
- RODRÍGUEZ BLANCO, D. (1985): *La Orden de Santiago en Extremadura en la baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Badajoz, Diputación Provincial.
- ROLDÁN CASTRO, F. (1993): *Niebla musulmana (siglos VIII-XIII)*. Huelva, Diputación Provincial.
- SANCHA SORIA, F. (1995): "Aroche". *Los pueblos de Huelva*. Madrid, Editorial Mediterráneo. Tomo I, pp. 145-160.